



Superintendencia
de Sociedades

SUPERSOCIEDADES - BOGOTÁ
N.I.T. / C.C. : 900091410 Radicación No.: 2011-01-143992
Expediente : 59979
Nombre : D.M.G. GRUPO HOLDING S.A. EN LIQUIDACION JUDICIAL
Dependencia : GRUPO DE INTERVENIDAS
Trámite : 17018 - INVENTARIO DE BIENES AVALUO LIQ. OBLIGAT
Polis : 2 Anexos: NO Término: 26/04/2011
Fecha : 26/04/2011 BOGOTÁ : 12:42 PM
Tipo Documento : AUTO Número: 400-006169

"Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento"

AUTO

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, BOGOTÁ D. C.

PROCESO: DMG GRUPO HOLDING S.A. EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL Y SUS ACUMULADOS

LIQUIDADOR: MARÍA MERCEDES PERRY FERREIRA

ASUNTO: APRUEBA INVENTARIO ADICIONAL

ANTECEDENTES.

Con el escritos No. 2011-01-062944, 2011-01-116954 y 2011-01-116949 del 28 de marzo 1 de abril de 2011, respectivamente, la doctora **MARÍA MERCEDES PERRY FERREIRA** liquidadora de la deudora, remite la relación de bienes inmuebles de propiedad de la concursada, con los correspondientes certificados catastrales, para que se incluya los referidos bienes, en el inventario de activos de propiedad, para efectos del proceso de liquidación judicial.

Mediante radicación No. 2011-01-123951 del 06 de abril de 2011, este Despacho dio traslado a la adición de los bienes inmuebles del inventario presentado con las raditaciones No. 2011-01-062944, 2011-01-116954 y 2011-01-116949 del 28 de marzo 1 de abril de 2011, de conformidad con lo establecido en el artículo 4 del Decreto 1730 de 2009 por la liquidadora de la sociedad **DMG GRUPO HOLDING S.A. EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL Y SUS ACUMULADOS**, del cual se le corrió traslado por el término de cinco (5) días de conformidad con lo ordenado en el artículo 53 de la Ley 1116 de 2006 en concordancia con el artículo 29 ibidem:

CONSIDERACIONES DEL DESPACHO

La Superintendencia de Sociedades en uso de sus facultades conferidas en el artículo 5° de la ley 1116 de 2006, y en especial la de dirigir el proceso y lograr que se cumplan las finalidades del mismo, estima procedente aprobar el inventario adicional de los bienes inmuebles allegados por la liquidadora mediante los escritos No. 2011-01-062944, 2011-01-116954 y 2011-01-116949 del 28 de marzo 1 de abril de 2011, incorporándolos dentro del activo liquidable de la sociedad.

En mérito de lo expuesto, la Superintendente Delegada para los Procedimientos Mercantiles,

RESUELVE

ARTÍCULO UNICO: APROBAR el inventario adicional de los inmuebles según escritos 2011-01-062944, 2011-01-116954 y 2011-01-116949 del 28 de marzo 1 de abril de 2011, por valor de \$1.243.906.095, \$170.161.500 y \$135.363.000,



respectivamente, activos que forman parte del patrimonio liquidable de la sociedad **DMG GRUPO HOLDING S.A. EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL Y SUS ACUMULADOS**, los cuales ascienden a MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS (\$1.549.430.595) M/CTE.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ANGELA MARIA ECHEVERRI RAMIREZ
Superintendente Delegada para Procedimientos Mercantiles

RAD
TRD
FUN
15/04/2011

2011-01-062944, 2011-01-116954 y 2011-01-116949
INVENTARIOS ADICIONALES
8983